



RESUMEN EJECUTIVO

Asesoramiento para la facilitación de adopción de normas y estándares digitales europeos como elemento facilitador del comercio y de la inversión en Perú

Misión TPSDE para la Delegación de la UE en Perú

Autores: Conrado Castillo y Carlos Guerrero Argote

Facilidad TPSDE

Última revisión Fecha 27.07.22



RESUMEN EJECUTIVO

Asesoramiento para la facilitación de adopción de normas y estándares digitales europeos como elemento facilitador del comercio y de la inversión en Perú



Contexto y objetivos de la misión

1



Principales resultados

2

3



Conclusiones y seguimiento

1. Contexto y objetivos de la misión

Este informe presenta las conclusiones de la misión solicitada por la delegación de la Unión Europea (DUE) en el Perú, organizada por la facilidad TPSDE. Consiste en un primer acercamiento a la temática de receptividad del país a estándares digitales europeos para facilitar el comercio y la inversión.

La digitalización es una de las principales prioridades de la Comisión Europea (CE) en 2022. La Unión Europea (UE) viene participando desde hace varios años en diferentes espacios de armonización normativa; por ejemplo, en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI); la Iniciativa Conjunta sobre el Comercio Electrónico de la Organización Mundial del Comercio; entre otros. Respecto de su acercamiento a Latinoamérica, la iniciativa de Alianza Digital UE-ALC contiene componentes de economía y sociedad digital. Con Perú, las relaciones comerciales bilaterales se desarrollan en el marco del Acuerdo Multipartes entre la UE y Perú, Ecuador y Colombia que incorpora disposiciones sobre comercio electrónico.

El acercamiento comercial a Latinoamérica y específicamente al Perú, así como la amplia red de tratados e iniciativas conjuntas, invita a plantearse el nivel de receptividad de este país a adoptar estándares europeos en materia de digitalización que faciliten el comercio y la inversión bilateral. Las herramientas digitales estudiadas en este informe se centraron en la **identidad digital y los servicios de confianza, la protección al consumidor, la protección de datos personales y los medios de pagos digitales**. Otros aspectos, como la **ciberseguridad** y las **competencias digitales** también han sido abordados en menor medida.

Dentro de los resultados, el informe presenta una introducción al contexto y a las herramientas estudiadas, una cartografía del ecosistema digital, un diagnóstico de la potencial receptividad a los estándares europeos y un conjunto de recomendaciones que identifican medidas a explorar con los actores del ecosistema digital local.

2. Principales resultados

A continuación, se resumen los principales resultados de la cartografía y del diagnóstico.

2.1 Cartografía y desarrollo normativo

La cartografía de actores ha permitido identificar la red de actores del sector privado, local y europeo (gremios sectoriales y general), público y académico de relevancia para acciones futuras. El marco normativo propone una visión resumida de todas las normativas vigentes en función a las herramientas estudiadas.

De la cartografía y del análisis de la normativa, las principales conclusiones son que:

- El ecosistema está compuesto por diferentes actores, privados y públicos, pero se encuentra altamente fragmentado a partir de la regulación y de los intereses propios de cada sector, lo que genera un bajo nivel de cohesión interna y la imposibilidad de perseguir metas de mediano y largo plazo de manera conjunta. Esta situación se ha agudizado a partir de las diferentes crisis políticas que ha vivido el país, lo que ha hecho que los roles de liderazgo en el sector público sean incapaces de emprender o sostener grandes reformas. Este es el caso de actores importantes, como la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), que actualmente busca liderar el proceso de digitalización en el Estado Peruano.
- de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), que actualmente busca liderar el proceso de digitalización en el Estado Peruano, con resultados modestos.
- El Perú cuenta con **amplia normativa en casi todas las herramientas digitales** analizadas, siendo esta normativa muy similar a la existente en la UE, aunque casi nunca la más actualizada. Esto último se debe no solo a un retraso en el nivel de desarrollo y adopción de tecnologías digitales en el país, sino también al hecho que, pese a su marcada influencia europea, la regulación peruana también ha recibido influencia de países como Estados Unidos, cuya aproximación regulatoria a las herramientas digitales es más liberal y menos garantista.
- Dentro de los procesos en los que se encuentra inmerso el Perú, con capacidad para influenciar desarrollos normativos sobre las herramientas digitales analizadas, la Alianza del Pacífico, la Comunidad Andina y el proceso de adhesión a la OCDE parecen ser los más adecuados para promover la adopción de estándares europeos.

2.2 Diagnóstico y nivel de receptividad de los estándares de la UE




A pesar de la inestabilidad política, el alto nivel de informalidad en la economía peruana, especialmente entre las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), las dificultades vinculadas con la pandemia y la crisis económica, desde 2020 el país experimenta un importante crecimiento de la economía digital y el comercio electrónico. No obstante, como contrapartida, se han agudizado problemas como la brecha digital y han aumentado los ciberdelitos.





A favor	En contra
<ol style="list-style-type: none"> 1. Perú tiene una larga tradición de adoptar regulaciones de terceros, especialmente de organismos internacionales, siendo la Unión Europea uno de ellos. 2. La regulación europea en el ámbito digital es una de las más exigentes en el mundo, por lo que las empresas transnacionales que operan en Perú, la tienen como referente. 3. En algunos casos, como en protección de datos personales, existen canales de comunicación y procesos activos de intercambios entre los actores del ecosistema local y entidades europeas. 4. Existen empresas europeas en el Perú que lideran segmentos de mercado, lo que ayuda a que sus estándares sean percibidos como deseables por la competencia. Por ejemplo: desarrollo de Infraestructuras de conectividad (Telefónica), Ciberseguridad (empresas alemanas), Identidad Digital y servicios de confianza (Camerfirma). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. A nivel general, no existen canales de comunicación directa entre el sector público y privado, o mesas de trabajo sobre materias relacionadas al ámbito digital. 2. Varias iniciativas de regulación europeas que van a ser muy relevantes en los próximos años como es el caso de eIDAS2 o la Digital Services Act (DSA) no son conocidas en Perú y no existen procesos activos que permitan su promoción en el mediano plazo. 3. Pese a ser la entidad pública más importante en el ámbito de la digitalización del Estado Peruano, la SGTD vive un proceso lento de consolidación como líder digital, lo que repercute en su capacidad para promover intercambios entre los actores del ecosistema local, que incluyan la adopción de estándares europeos. 4. La estructura económica y social de Perú hace que determinados estándares europeos tengan un difícil encaje, especialmente entre las PYMES. Por ejemplo, no parece viable a corto o mediano plazo, la adopción de un marco legal como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Salvo excepciones, es previsible que algo así también ocurra cuando se trata de ciertos estándares europeos sobre comercio electrónico y la protección de consumidor, especialmente aquellos que implican nuevos costos para las empresas.

Tras analizar la situación de cada herramienta digital en el país, se formulan recomendaciones para apoyar a la Comisión a abrir **líneas de interlocución entre la CE y diferentes**

actores del ecosistema digital local, en línea con la Comunicación de la Comisión Europea «Brújula digital: el enfoque de Europa para el Decenio Digital».

A continuación se resumen los **puntos clave del diagnóstico y las principales recomendaciones**:

HERRAMIENTA	DIAGNÓSTICO	RECOMENDACIONES
Identidad digital y servicios de confianza 	<p>Se ha producido un estancamiento en el uso de las soluciones de firma electrónica avanzada (aquellas que ofrecen mayor nivel de seguridad a las transacciones).</p> <p>No se conocen las iniciativas europeas orientadas a dar mayor soberanía individual a la identidad digital (eIDAS 2).</p>	<p>Habilitar un canal de interlocución y divulgación (p.ej. seminarios, visitas institucionales de agentes públicos europeos) con las instituciones peruanas INDECOPI, SUNAT, RENIEC y SGTD, sobre las oportunidades de eIDAS y eIDAS 2.</p> <p>Para ello, se sugiere apoyarse en empresas europeas activas en este rubro (p.ej. Camerfirma), EuroCámaras y en las cámaras de comercio europeas más activas.</p>
Protección del consumidor 	<p>Existen múltiples iniciativas legales que buscan implementar estándares europeos que amplíen los derechos y la protección al consumidor pero, no cuentan con los apoyos de las asociaciones gremiales locales ni de las entidades más importantes del gobierno.</p> <p>No se conocen iniciativas como la DSA, que se implantará en los próximos meses en Europa y que ampliará aún más la protección del consumidor.</p>	<p>Dar visibilidad, mediante seminarios o grupos de trabajo, a la iniciativa DSA, que se está impulsando en la UE, con el objetivo de ayudar a anticipar el impacto para las empresas peruanas. También participar directamente en los debates locales sobre mejoras en la protección al consumidor peruano, a propósito de procesos como la adhesión del Perú a la OCDE y la evaluación internacional de comercio electrónico que se realizará sobre este país en el marco de UNC-TAD.</p>
Protección de datos personales 	<p>No se percibe una aplicación muy exigente de la normativa de protección de datos personales, especialmente entre las PYMES. Sin embargo, las grandes compañías, sobre todo transnacionales europeas, tienden a aplicar estándares europeos a sus procesos de gestión, como es el caso del RGPD. Hay cierta receptividad en instituciones como la Autoridad de Protección de Datos Personales (APDP), a conocer mejores prácticas europeas pero no es algo generalizado en el sector privado.</p>	<p>Desarrollar programas de divulgación y educación digital, en colaboración con la SGTD y la APDP, con especial foco en: Derechos del Ciudadano a la privacidad y protección de sus datos y en materia de Ciberseguridad para PYMES.</p> <p>Ofrecer colaboración a la SGTD en el proceso de consulta sobre la Carta Peruana de Derechos Digitales, una iniciativa que viene realizando la SGTD y que incluye derechos relacionados a la protección de datos personales.</p>

<p>Medios de Pago digitales</p> 	<p>Hay algunas iniciativas desde el sector público para favorecer el desarrollo de la Banca Abierta pero el interés de las entidades financieras se centra más en obtener ventajas competitivas dentro del mercado local. No obstante, bajo esa lógica podrían ser receptivos a adoptar estándares europeos de medios de pago que sean atractivos para los consumidores peruanos.</p>	<p>Realizar un acercamiento a entidades como el BCRP, la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS) y AS-BANC, y realizar acciones de divulgación de mejores prácticas de aplicación de la Directiva (UE) 2015/2366 de Medios de Pago, principalmente en Banca abierta, ciberseguridad e innovaciones en Fintech.</p>
<p>Competencias digitales</p> 	<p>Se está desarrollando una Estrategia Nacional de s para tratar de mejorar las competencias básicas de los ciudadanos y empresas en materia digital. No obstante, esta iniciativa no tiene fecha concreta de publicación y mientras tanto, se ha limitado su acción a la publicación de cursos autogestionados sobre diferentes habilidades en el entornos digital.</p>	<p>Tratar de participar, a través de la SGTDT, en el desarrollo o implementación de la Estrategia Nacional de Talento Digital promoviendo acciones de capacitación en base al Plan Europeo de Acción de Educación y divulgando las actividades de Digicomp como modelo de referencia para el diseño de políticas de capacitación digital.</p>
<p>Infraestructuras de telecomunicaciones</p> 	<p>Se necesita realizar un mapa de oportunidades en inversión en infraestructuras para empresas y entidades europeas que operen o quieran hacerlo en Perú.</p>	<p>Analizar, en colaboración con la SGTDT y el MTC, posibles mecanismos de cooperación en el ámbito de inversión en infraestructuras 5G, Ciberseguridad y digitalización de redes de transporte y energía.</p>
<p>Ciberseguridad</p> 	<p>Existe una cierta alarma social porque los ciberataques han aumentado a propósito del incremento del uso de Internet por la pandemia de COVID-19, lo que ha puesto en evidencia la debilidad de los sistemas de ciberseguridad públicos y privados.</p>	<p>Creación de un grupo de trabajo específico para identificar oportunidades de colaboración conjunta, especialmente para reforzar mecanismos ya en vigencia como la Estrategia Nacional de Seguridad y Confianza Digital, el Centro Nacional de Seguridad Digital, entre otros.</p>

Conclusiones y seguimiento

- A pesar de la pandemia y de la crisis económica y política atravesada estos últimos años, muchos datos apuntan a un crecimiento de la economía digital y el comercio electrónico. Por otra parte, desde la SGTD se ha establecido una tendencia centralizadora en las responsabilidades para el liderazgo digital del país.
- Sin embargo el ecosistema digital enfrenta ciertas dificultades, que están condicionando su maduración, dentro de los cuales están la inestabilidad política, el deterioro de las relaciones público-privadas, la falta de debate previo o consultivo en el proceso regulatorio, o la cultura de la informalidad presente en un amplio sector de las PYMES.
- La UE, importante inversionista extranjero y socio comercial de Perú, no ha dejado de reforzar su compromiso con el país desde la implementación del Acuerdo Multipartes en 2013. La Alianza digital UE-LAC apunta a reforzar los esfuerzos de los países hacia la transición digital en el marco de la recuperación económica apuntando entre otras cosas a que los países avancen hacia una mayor armonización de los estándares y saquen partido de los acuerdos comerciales.
- Para los inversores europeos, la cuestión de armonización de estándares digitales es un aspecto clave para aportar mayor garantías y fiabilidad a las transacciones (identidad digital, medios de pago), aportar mayor seguridad y transparencia para los consumidores.
- Si bien existe un cierto acercamiento por tradición cultural a los estándares europeos en materia regulatoria y, por tanto, una alta receptividad a implantar los mismos, no se han identificado canales oficiales desde la UE para difundir acciones concretas de la estrategia digital europea. Por ejemplo, en materia de Identidad digital o Protección del Consumidor.
- Dentro de las recomendaciones que se han propuesto, casi todas se vinculan con un acercamiento desde la UE a las entidades públicas del ecosistema digital local para difundir más acerca de las ventajas de adoptar los estándares europeos y dar a conocer los cambios que la UE está emprendiendo en su propio sistema normativo para regular la identidad digital o los servicios digitales (DSA o eIDAS 2).
- Sobre el “case study” en torno a la experiencia de la Cámara Española para promover,

con el apoyo de otras cámaras europeas, el uso de la firma digital, podemos concluir que esta experiencia ha sido exitosa a la hora de promover los estándares europeos a partir de la comercialización de soluciones de negocio en materia de servicios de confianza. Sin embargo, la sostenibilidad de dicha iniciativa requiere un mayor impulso por parte de los demás actores europeos presentes en el país, el cual, además, puede ensamblarse con iniciativas sobre otras herramientas digitales. También es preciso tener en cuenta las barreras identificadas (económicas, culturales y legales), las oportunidades posibles, así como los aliados locales involucrados con el fin de que estos aprendizajes puedan ser utilizados para otras iniciativas a desarrollarse en el futuro.

-
- De manera general, un vehículo importante para difundir las oportunidades de la estrategia digital europea entre las PYMES, las entidades del sector privado, así como en el sector público podría ser a través de las Cámaras europeas y de Eurocámaras, que defiende en el país el interés de sus miembros binacionales.



Sobre la Facilidad TPSDE

Esta Facilidad es un servicio de asesoramiento de la Comisión Europea (CE) gestionado por la Unidad E2 a cargo de Comercio, Desarrollo del Sector Privado y Empleo en la Dirección General para las Asociaciones Internacionales (INTPA).

La Facilidad TPSDE es implementada por DAI Europe bajo la supervisión de Nicoletta Kolovo, encargada del programa en INTPA E2.

Sobre este Informe

La misión de los consultores y este Informe han sido realizados a petición de la Sección Económica y Comercial de la Delegación de la Union Europea en el Perú, bajo la supervisión de Alexandre Mateus, Jefe de Sección y de Ilias Tsilekas, oficial de Comercio exterior y de Economía.

Aviso Legal

Este informe fue elaborado por los expertos Conrado Castillo y Carlos Guerrero Argote movilizados por la Facilidad TPSDE. La información y las opiniones expuestas en este informe son de los autores y no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Comisión. La Comisión no garantiza la exactitud de los datos incluidos en este estudio. Ni la Comisión ni ninguna persona que actúe en su nombre serán responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en el mismo.

Agradecimientos

Se agradece el esfuerzo a todos aquellos que han contribuido a este informe. Gracias en particular a Flavio Greiner, Ricardo Guevara, Xavier Uríos, Guillermo García, Enrique Mesones, Pablo Ramírez, Eduardo Escardó, Erick Iriarte Ahón, Juan José Hopkins, Roberto Vargas, Pedro Castilla, Abel Revoredo, Antje Wandelt, Ivo Gagliuffi, Antoni Bosch, Anaís Zavala, Oscar Montezuma, Beatriz Hernández, Mónica Chavez, Jaime Montenegro, John Rodriguez, Ana Otoyá Torero, Marta Ortega, Jaime Dupuy, María Alejandra Gonzales Luna, Mario Ocharán y Felipe Vasquez. Nuestros agradecimientos también se dirigen a Alexandre Mateus y a Ilias Tsilekas por sus comentarios y sugerencias.